

Anexo I

ACTA ACUERDO para la constitución del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente

Entre las Universidades Nacionales de La Plata y del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Instituto Nacional del Agua, y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires resuelven celebrar el presente ACTA ACUERDO que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: las partes ratifican su voluntad de asociación para la constitución del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente (en adelante “el Centro”) de acuerdo con el proyecto que se acompaña adjunto.

SEGUNDA: las partes acuerdan un marco de funcionamiento como el que se establece en el apartado 10 (“Estructura de Gobernanza”) del citado proyecto.

TERCERO: cada una de las partes aportará anualmente los recursos necesarios para el funcionamiento del Centro según se establece en el apartado 10 (“Estructura de Gobernanza”) y en forma proporcional al número de investigadores y técnicos que asigne cada parte.

CUARTO: el presente acuerdo no impide a las partes celebrar convenios con otras Instituciones interesadas en temas similares.

QUINTO: en la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de octubre de 2017 se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.